

**DIRECTIVA DE LA COMISIÓN**

de 31 de marzo de 1987

**que modifica el Anexo de la Directiva 77/101/CEE del Consejo, relativa a la comercialización de los piensos simples**

(87/234/CEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DIRECTIVA:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Vista la Directiva 77/101/CEE del Consejo, de 23 de noviembre de 1976, relativa a la comercialización de los piensos simples<sup>(1)</sup>, modificada en último lugar por la Directiva 86/354/CEE<sup>(2)</sup>, y, en particular, su artículo 10,

Considerando que las disposiciones de la Directiva 77/101/CEE establecen que el contenido del Anexo deberá adaptarse a la evolución de los conocimientos científicos y técnicos;

Considerando que es oportuno adaptar o completar las disposiciones sobre descripción y composición de algunos subproductos de la industria arrocera o de algunas sustancias minerales para así poder reconocerlos por sus características propias;

Considerando que las medidas adoptadas en la presente Directiva se ajustan al dictamen del Comité permanente de alimentación animal,

*Artículo 1*

El Anexo de la Directiva 77/101/CEE queda modificado como se indica en el Anexo de la presente Directiva.

*Artículo 2*

Los Estados miembros aplicarán, a más tardar el 30 de noviembre de 1987, las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para cumplir las disposiciones del artículo 1 e informarán de ello inmediatamente a la Comisión.

*Artículo 3*

Los destinatarios de la presente Directiva serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 31 de marzo de 1987.

*Por la Comisión*

Frans ANDRIESEN

*Vicepresidente*

<sup>(1)</sup> DO nº L 32 de 3. 2. 1977, p. 1.

<sup>(2)</sup> DO nº L 212 de 2. 8. 1986, p. 27.

ANEXO

En la parte B del Anexo de la Directiva 77/101/CBE.

1. El texto del punto 2.4.3 « Salvado o cilindro de arroz (harina pienso de arroz moreno) » se sustituirá por el siguiente :

1	2	3	4	5	6	7
• 2.4.3.	Salvado o cilindro de arroz (harina pienso de arroz moreno)	Subproducto obtenido en el primer pulido del arroz cargo sin utilización de carbonato de calcio. Constituido por películas plateadas, partículas de la capa de aleurona, del cuerpo harinoso y de gérmenes	Proteína bruta Celulosa bruta materias grasas brutas	Humedad Cenizas brutas Cenizas insolubles en HCl	Proteína bruta Materias grasas brutas Humedad Celulosa bruta Cenizas brutas Cenizas insolubles en HCl Glumilla de arroz	mín. 13,5 % mín. 13,5 % máx. 12 % máx. 12,5 % máx. 13 % máx. 1,7 % máx. 3 %*

2. Se añadirá el nuevo punto 2.4.3 bis siguiente :

1	2	3	4	5	6	7
• 2.4.3. bis	Salvado de arroz (harina pienso de arroz moreno) pobre en carbonato de calcio	Subproducto obtenido en el primer pulido del arroz cargo. Constituido por películas plateadas, partículas de la capa de aleurona, del cuerpo harinoso y de gérmenes. Con bajo contenido en carbonato de calcio procedente del proceso del pulido del arroz	Proteína bruta Celulosa bruta Materias grasas brutas Carbonato de calcio	Humedad Cenizas brutas Cenizas insolubles en HCl	Proteína bruta Materias grasas brutas Humedad Celulosa bruta Cenizas brutas Cenizas insolubles en HCl Glumilla de arroz Carbonato de calcio	mín. 13,5 % mín. 13,5 % máx. 12 % máx. 12,5 % máx. 16 % máx. 1,7 % máx. 3 % máx. 3 %*

3. En la columna 6 del punto 2.4.4 « Harina baja de arroz » [harina pienso blanca de arroz], se sustituirá la cifra 10 %, que hace referencia al máximo de cenizas brutas, por la cifra 9 %.

4. El texto del punto 4.6 « Hidrogenofosfato de calcio (Fosfato bicálcico) » se sustituirá por :

1	2	3	4	5	6	7
• 4.6	Hidrogenofosfato de calcio [Fosfato bicálcico]	Producto constituido por hidrogenofosfato de calcio [fosfato bicálcico] técnicamente puro	Fósforo total Cloruros expresados en NaCl	Calcio	Fósforo total Cloruros expresados en NaCl Relación $\frac{Ca}{P}$	mín. 16 % máx. 1 % > 1,15 *

5. El texto del punto 4.9 «Bis — (dihidrogenofosfato) de calcio (Fosfato monocalcico)» se sustituirá por:

1	2	3	4	5	6	7
«4.9	Bis-(dihidrogenofosfato) de calcio [Fosfato monocalcico]	Producto constituido principalmente por Bis-(dihidrogenofosfato) de calcio [fosfato monocalcico] técnicamente puro	Fósforo total	Calcio	Fósforo total Calcio Cloruros expresados en NaCl Relación $\frac{Ca}{P}$	× 22 % 16 % 1 % < 0,8 »